

ANEXO III

Datos personales:

DNI número Lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y localidad, fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).

2. Puestos docentes desempeñados (clase, organismo o centro, régimen dedicación, fecha, nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).

3. Actividad docente desempeñada (asignatura, organismo, centro y fecha).

4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).

5. Publicaciones: Libros (título, fecha publicación, editorial).

6. Publicaciones: Artículos (*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).

7. Otras publicaciones.

8. Otros trabajos de investigación.

9. Proyectos de investigación subvencionados.

10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).

11. Patentes.

12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).

14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

15. Actividades en empresas y profesión libre.

16. Otros méritos docentes o de investigación.

17. Otros méritos.

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por parte de la revista.

18448 RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (225/67/TEU).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a la plaza 225/67/TEU de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de fecha 21 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de junio), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 19 de septiembre de 2001.—El Rector, Enrique Otero Huerta.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ALEMANA»

Plaza 225/67/TEU

Comisión titular:

Presidente: Don Eustaquio Barjau Riu, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Georg Pichler, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Don Jordi Jane i Carbo, Catedrático de la Universidad Rovira i Virgili, de Tarragona.

Vocal 2.º: Don Carlos Buján López, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Doña Naljka Ruzizka Kempfel, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Luisa Siguán Boehmer, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña Sirlla Wittenberg Caro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Doña María Antonia Seijo Castroviejo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Gisela Wirnitzer, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3.º: Doña Gloria Bosch Roig, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

18449 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para provisión de plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución de 25 de julio de 2001.

Por Resolución de 25 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de Salud se convocan a concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área dependientes del Servicio Canario de Salud, nueve plazas.

Por Resolución de 7 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se corrigen errores a la Resolución de 25 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), en el concurso número 9 de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Con motivo de dicha corrección y debido a que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado día 22 de septiembre, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes al concurso número 9 de diez días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 17 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial de Canarias» de 25 de enero de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

18450 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 35906, primera columna, base primera, donde dice: «Dicho concurso de méritos se registrará...», debe decir: «Dichos concursos se registrarán...».